



Urgen a avalar la ley tres de tres

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Colectivos de mujeres y de jóvenes solicitaron en el Senado que se aprueben, en este periodo, las minutas de ley tres de tres y la que reduce la edad para ser diputado y secretario de Estado. Tras la presión ejercida también por legisladoras, se logró que los dos documentos se dictaminen este miércoles en comisiones, para que se puedan llevar al pleno a votación.

Las senadoras de Morena Citlalli Hernández y Martha Lucía Micher resaltaron que harán todo lo posible para que salgan antes de que concluya el periodo de sesiones, el próximo 30 de abril. Con ese propósito, Micher destacó que se trabaja con todos los grupos parlamentarios.

Insistió en que no se trata de una reforma en contra de los hombres, sino a favor de las familias y de la justicia.

Urgió a quienes no han cubierto la manutención alimentaria a pagarla si aspiran a ocupar un puesto de elección popular. "Hay hombres que deben a tres o cuatro mujeres la pensión alimenticia; que la paguen, que no sean morosos, que no cometan actos de violencia económica", pidió en conferencia de prensa.

La morenista agregó que quienes se nieguen a aprobar esta re-

forma "se van a ventanear".

Dado que se trata de un cambio constitucional, las legisladoras demandaron que se apruebe ya, para que se lleve a los congresos estatales y se pueda avalar en al menos 16 de ellos, antes de que comience el proceso electoral de 2024, en septiembre próximo. De no ser aprobada antes de ese mes, ya no podría ponerse en marcha para los comicios federales del próximo año.

En la Comisión de Igualdad de Género del Senado se consideró procedente la llamada ley tres de tres. La minuta plantea la suspensión de derechos para ocupar cargos en el servicio público o de representación popular para quienes tengan una sentencia firme por la comisión de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexual, por violencia familiar y por ser deudor alimentario.

Bajar la edad

Por la mañana, la diputada Andrea Chávez (Morena) argumentó a favor de reducir la edad para ser secretario de Estado o diputado, que los jóvenes tienen derecho a la no discriminación y a gozar del principio de representatividad.

Expuso que esta población cumple con sus obligaciones fiscales y puede constituir empresas, pero no goza del principio de reciprocidad, pues no tiene todos los derechos político-electorales, entre ellos el de ser electos.